Guayaquil, 15 de junio de 2.007

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA

ALFOGRA S. A.

A Los Señores Accionistas de la Compañía
ALFOGRA S. A.
Cuidad.

De conformidad con lo dispuesto en él articulo 274 de la ley de compañía vigente y en la calidad de Comisario de la Compañía **ALFOGRA S. A.**, examinado el Balance General al **31 de diciembre de 2.001** y el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha.

Mi examen se efectuó dé acuerdo con las normas del reglamento vigente y en consecuencia incluyó las pruebas de los registros contables y las evidencias documentales, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Como parte de mi examen, he revisado los comprobantes de respaldo como los libros de la contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes, los Estados Financieros fueron elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

En los expedientes de las Juntas General de Accionistas de la compañía se conservan, de acuerdo con la Ley, las listas de asistencias a las mismas.

En mi opinión, basados en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan, razonablemente la situación financiera de la compañía **ALFOGRA S. A.** al **31 de Diciembre de 2.001**, los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados y con aquellos promulgados por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente.

SR. FRANKLIN BONILLA C.
Comisario
ALFOGRA S. A.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
30 JUL 2007
Reddy Constante L.
GUAYAQUIL